CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1597 de 2013

S/C

Comisión Especial con Fines Legislativos en Materia de Bienestar Animal

DELEGACIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de mayo de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Pablo Mazzoni.

Miembros: Señores Representantes Fitzgerald Cantero Piali, Aníbal Gloodtdofsky, Luis Lacalle Pou y Felipe Michelini.

Invitados: Por Equipo de Activistas Independientes por la Defensa de los Derechos de los Animales, señoras Estela Knochen, Francis Abella, Sandra Latorre, Rosa Latorre y Andrea Palavecino; y señor Andrés Prieto.

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (Mazzoni).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial con Fines Legislativos en Materia de Bienestar Animal tiene el gusto de recibir a la delegación del Equipo de Activistas Independientes por la Defensa de los Derechos de los Animales integrado por las señoras Estela Knochen, Francis Abella, Sandra Latorre, Rosa Latorre y Andrea Palavecino, y por el señor Andrés Prieto.

SEÑOR PRIETO.- El primer punto que vamos a abarcar es el relativo a los circos. Nuestro deseo es que se prohíban en todo el ámbito del territorio nacional y pensamos que es el momento oportuno para que esto suceda ya que Buenos Aires y otras ciudades de Latinoamérica tomaron esa decisión. En Uruguay todavía no hay una disposición al respecto, si bien los circos que llegan ya lo hacen sin animales porque saben que estamos los activistas para convencerlos de que no pueden utilizarlos.

También me quiero referir a la venta de animales domésticos. Hoy por hoy en las ferias se siguen vendiendo animales. Si bien hay disposiciones en ese sentido, las mismas no se respetan. Por eso creemos que una futura ley debería ser más estricta para que no se den estos casos de crueldad.

El otro punto al que voy a hacer referencia es el relativo a la Comisión de Bienestar Animal, que en estos momentos depende del Ministerio de Educación y Cultura. Queremos que se le asigne presupuesto para que pueda cumplir efectivamente con sus funciones.

SEÑORA ABELLA.- Existe una reglamentación -creo que municipal- que establece que en las ferias no se puede vender animales, pero no se respeta porque cualquiera que vaya a la feria de Tristán Narvaja puede ver animales que están a la venta. En la periferia de la ciudad sí está permitido y son lamentables las condiciones en las que los tienen. Además, se venden animales de la fauna autóctona, por ejemplo cardenales, lo cual no está permitido.

Nos gustaría que se aprobara una ley que estableciera que no se pueden vender animales en la vía pública. Estamos en un momento en el que existe conciencia social para llevar esto a cabo; en los puntos que estamos exponiendo buscamos que exista cierta conciencia social que apoye lo que estamos pidiendo, por eso creemos que esta es una de las cosas que se podrían lograr para regularizar la situación. Los animales deben venderse en veterinarias o en lugares permitidos, lo cual facilitaría el contralor. En este momento la gente vende animales en la feria y si los corren, se ubican a dos cuadras, y allí pueden seguir vendiendo. Si logramos la prohibición en la vía pública sería más fácil que los ciudadanos podamos colaborar haciendo denuncias y pidiendo que los vendedores se retiren. Sería muy importante para nosotros que se aprobara un proyecto de ley al respecto.

SEÑORA LATORRE (doña Rosa).- En lo que concierne a los zoológicos consideramos que es imperioso dejarlos de lado como algo necesario. Se podría realizar, manteniendo el predio que fue donado, algo así como un zoológico virtual, lo cual no está lejos con la tecnología que existe actualmente. No consideramos que sea educativo ver a un animal tras las rejas, privado de su libertad. Inclusive, no compartimos las visitas de docentes colegas que llevan a los niños de Primaria y de Secundaria a ver a esos animales que van a estar ahí hasta el final de sus vidas.

Con toda la tecnología que existe actualmente, a través de distintos canales se pueden ver documentales sobre los animales y aunque no se tenga cable existen los medios para poder informarse. Apuntamos a que se enseñe sobre los animales y sobre su hábitat, pero no detrás de las rejas porque no consideramos que de eso resulte algo

positivo. Los hechos que han sucedido y que fueron de público conocimiento apuntan a lo mismo: a que se eduque y a que se enseñe, pero no con animales privados de libertad.

Les vamos a dejar un documento sobre lo que pensamos respecto a cada uno de los puntos que están siendo expuestos y pedimos que sea considerado para el mejoramiento de la vida de estos animales.

SEÑORA KNOCHEN.- Otro de los puntos que vamos a analizar, a pesar de que hay muchísimos que nos interesan por lo que nos costó mucho hacer prioridades, es la objeción de conciencia, concretamente en lo que tiene que ver con la enseñanza, tanto en Primaria, Secundaria y nivel terciario.

Nos consta que la utilización de animales para hacer experimentación y disecciones es algo que para los estudiantes jóvenes -escolares y liceales- llega a ser una situación cargada de angustia cuando deben matar a un animal para estudiarlo y no quieren pasar por ese trance. Esto los llena de angustia y de frustración porque va contra sus principios: al menos es lo que sienten en ese momento. Muchas veces se sienten coaccionados ante un profesor que puede ponerle una mala nota o verlo diferente al resto del grupo.

A nivel terciario ya hay algo más que obstaculiza el progreso en la carrera. En la carrera de veterinaria, por ejemplo, conocemos gente que no ha podido seguir por este motivo. En su momento presentaron notas al decanato de la Facultad planteando alternativas a la utilización de animales vivos, es decir, empleando modelos, tal como se está utilizando en países europeos. Lo que presentamos, y que todos pueden leer, es un ejemplo de Italia, la Ley N° 1.413, de 1993, que puntualiza la objeción de conciencia en el ámbito educativo.

Otro planteo tiene que ver con la faena de caballos. Puntualmente, vemos que es un momento de conciencia social para ciertos temas; el del caballo se está tratando mucho, ya sea por la tracción o por el maltrato. Entonces, creemos oportuno que se puede estudiar un proyecto de ley que presentó en su momento el entonces Diputado García Pintos con respecto a la faena de caballos y su prohibición.

SEÑOR PRIETO.- Quiero señalar algo sobre el proyecto de ley presentado del ex Diputado García Pintos.

En estos momentos, en nuestro país el caballo no se utiliza para alimentación, porque para eso está el ganado vacuno, que alimenta a la mayor parte de los uruguayos. Por eso creo que este tipo de industrias está sostenida en Uruguay porque deja dinero, que llega por los impuestos y por donde sea. Me gustaría que lo evaluaran un poco mejor, porque ya en otras partes del mundo se está considerando el tema. Por ejemplo, en Estados Unidos, los legisladores están por prohibir la faena de caballos y los establecimientos que se dedican a eso. Si hacemos una consulta popular, a la gran mayoría de los uruguayos les daría asco comer carne de caballo. Entonces, como dije antes, me gustaría que se estudiara el tema en profundidad porque, como lo veo yo -al menos-, como hay dinero, se quedan.

En cuanto a la objeción de conciencia, no hay inconveniente en sancionar este tipo de leyes. Lamentablemente, esto no implicará que se termine con la experimentación. Yo soy afín a impedir la experimentación con animales, porque hay otros métodos. Este proyecto que diseñamos nosotros permite que los estudiantes de medicina, veterinaria o ciencias afines tengan la posibilidad de negarse a eso sin que se les trunque la carrera, que es lo que está pasando actualmente; conozco casos así. Se ha truncado la carrera a gente con vocación porque se les obliga a experimentar con animales y, si no, no pasan el curso.

Nos ha llevado mucho trabajo esto. Hemos pasado prácticamente todo el verano consiguiendo información para plasmarla aquí y hacer mucho más fácil la tarea de los legisladores. Por eso espero que todo este esfuerzo que nos hemos tomado de alguna forma sea reconocido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se proyectará un vídeo.

(Así se procede)

——Creo que ha sido muy demostrativa la presentación.

SEÑOR MICHELINI.- Si no entendí mal, plantearon seis ejes temáticos.

SEÑORA LATORRE (doña Rosa).- Nos quedó el 7º punto, bajo el título de maltrato al Código Penal, basándonos en el ejemplo de la ley italiana de 20 de julio de 2004.

SEÑOR MICHELINI.- Pienso que tal vez haya que estandarizar la producción y venta de animales domésticos en las ferias y la vía pública. De nada sirve garantizar la salubridad de los animales en la vía pública si no se cumplen con condiciones adecuadas en los criaderos, que a veces son clandestinos.

Evidentemente, el zoológico de Villa Dolores es un modelo anacrónico. ¿Ustedes analizaron la propuesta del Parque Lecocq?

Entiendo lo que se ha dicho en cuanto a la objeción de conciencia. Una cosa es el nivel escolar, sobre el que me gustaría conocer ejemplos concretos, y otra el nivel terciario, en cuanto a la investigación científica y la formación de veterinarios y agrónomos.

Por otra parte, me gustaría saber si ustedes han evaluado el impacto que tendría la prohibición de la faena equina en toda la cadena. Tal vez, una alternativa pueda ser que el equino que va a ser faenado sea criado especialmente para eso. Así se podría cortar con el ciclo que lleva a que el equino sea usado para cualquier cosa y luego destinado a la faena. Los franceses prohibieron la faena, pero crían y exportan a Italia para luego comprar el producto final. En el caso de la prohibición establecida en Estados Unidos, me parece que lleva a que el equino sea exportado a Canadá o México. Creo que la situación de los equinos habría que abordarla con una lógica global, con la especificidad que puede tener un país altamente ecuestre.

SEÑORA ABELLA.- Creemos que debería regularizarse todo lo relativo a la venta de animales. Inclusive, hemos pensado en plantear que solo puedan venderse animales con papeles, y no como sucede hoy que cualquiera los vende por mercado libre. Está todo fuera de control.

Podría prohibirse la venta de animales en la vía pública y también establecerse ciertas condiciones como, por ejemplo, que se comercialice dentro de ciertas normas, en comercios establecidos, con papeles, etcétera. Una cosa no quita la otra.

SEÑORA LATORRE (doña Rosa).- En Bahía Blanca se están trasladando los animales hacia una reserva. Apuntamos a que acá pueda llevarse a cabo un plan similar. Habría que trasladar a los animales y transformar el zoológico de Villa Dolores en algo educativo. No queremos que los niños, padres, maestros, profesores, familias y ciudadanía en general vean a los animales encerrados. En las imágenes pudimos observar lo que ocurrió hace poco tiempo en el zoológico. Nos preguntamos qué hubiera ocurrido si en ese momento se encontraban niños de alguna escuela. Sin duda, no hubiese sido nada educativo.

Creemos que los animales podrían trasladarse al Parque Lecocq y transformar el lugar tal vez con alguna propuesta virtual, para que los niños puedan aprender más. Si

bien hay mucha información a través de Internet, sabemos que no todos los niños tienen posibilidades de ver televisión por cable.

No queremos animales vivos encerrados.

SEÑOR PRIETO.- Desde hace veinte o treinta años las distintas Administraciones -sean del color político que sean- han actuado con impericia en el zoológico Villa Dolores. Se han perpetrado robos, se escaparon animales, se han producido torturas y ha habido negligencias, como la que hemos visto con la hiena, donde no hubo un veterinario que la atendiera. Esto muestra claramente que no se sabe cómo administrar un zoológico. Entonces, para qué meterse en un negocio del que no se tiene idea cómo manejar. Se va a pérdida. En este caso, las pérdidas son vidas, lo que magnifica todo el asunto.

Por otra parte, quiero decir que si preguntáramos a los uruguayos si comerían carne de caballo, estoy seguro de que la mayoría diría que les da asco. Creo que aquí no sucedería lo mismo que en Francia, donde la carne viene del exterior. Acá no se come carne de caballo. Lo que ocurrió en Inglaterra es diferente: allí la carne estaba contaminada con la de caballo. Eso puede suceder si existe un empresario inescrupuloso que mezcle la carne y no diga nada. Pero existen autoridades competentes para controlar que eso no suceda. Creo que no debemos temer la posibilidad de que la carne ingrese a nuestro país por otros medios; acá no tiene mercado. Estoy convencido de que eso es así. Esa situación puede darse si se le miente a los consumidores.

Si mañana se prohibieran los mataderos de caballos, entraría menos dinero a las arcas del Estado, pero solo un poco menos. Habría que estudiar las cifras. Serían unos cuantos millones de dólares, pero no es para rasgarse las vestiduras. Sabemos que se van a perder empleos, pero no creo que haya problemas para colocar a esa gente en otros lugares, ya que todos los días escucho en la radio a las autoridades del Gobierno decir que ha bajado muchísimo el índice de desocupación. En ese caso, entrará en juego la imaginación de las autoridades correspondientes

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita del equipo de activistas. Solicitamos que nos dejen el material escrito que trajeron a efectos de que sea distribuido a todos los integrantes de la Comisión.

(Se retira de Sala el Equipo de Activistas Independientes por la Defensa de los Derechos de los Animales)

——Informo a la Comisión que postergamos la elección de la Vicepresidencia para una próxima reunión y que nos contactaremos con la Comisión Nacional de Zoonosis para coordinar su concurrencia.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Cuándo se supone que cesa el mandato de la Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE.- El 15 de agosto.

SEÑOR MICHELINI.- Creo que sería bueno que la Secretaría armara un esquema de ideas fuerza, a los efectos de que identifiquemos en cuáles nos podemos poner de acuerdo y logremos un articulado consensuado.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitaremos a la Secretaría que realice ese documento.

Se levanta la reunión.

≠